



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264-2016-MDLV

La Victoria, 04 de Mayo del 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### VISTO:

El Memorando N° 016-2016-MDLV/GPPyCTI; donde se autoriza la desagregación de los recursos mediante D.S. N° 104-2016-EF

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2016-EF publicado el 28 de Abril del 2016, donde se autoriza una Transferencia de Partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016 en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, asignándose a favor de la Municipalidad Distrital de La Victoria la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/. 691,297.00)** destinados a financiar las acciones a ejecutar del **Plan Incentivos a la Mejora Gestión y Modernización Municipal**.

Que, artículo 2° del Decreto Supremo antes señalado que mediante Resolución el Titular del Pliego Habilitado por el artículo 1° del mismo dispositivo legal, aprueba la desagregación de los recursos autorizados, dentro de los cinco días calendario de su vigencia;

Que, en consecuencia, resulta necesaria aprobar la desagregación de los recursos transferidos a favor del Pliego MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE, a nivel funcional programático.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades la Ley N° 28411, Ley General del Sistema nacional de Presupuesto;

En ejercicio de sus atribuciones, legales y reglamentarias,

### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Desagregación de los Recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 104-2016-EF, por un monto de **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/. 691,297.00)** en la fuente de financiamiento Recursos Determinados; en el Rubro 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

## *Honestidad y Trabajo*

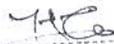
### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264-2016-MDLV

**ARTICULO SEGUNDO.-** El desagregado del Ingreso y de los Gastos a Nivel de Tipo de Transacción, genérica, subgenérica y específica en el Rubro 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, se presente en el Anexo Adjunto (Nota de Modificación Presupuestal N° 251)

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional y la Gerencia de administración, realizarán las acciones para la incorporación de dicho Crédito Suplementario.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE